

DISPOSICION Ss.C.M.Tur. 149/17
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017
B.O.: 15/12/17
Vigencia: 15/12/17

Impuesto sobre el valor de los pasajes fluviales al exterior. Calendario de depósito y presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales para el año 2018.

Art. 1 – Apruébase el cronograma que regirá durante el año 2018 para determinar las fechas en que los agentes de percepción del impuesto del siete por ciento (7%) del precio de los pasajes fluviales al exterior deberán presentar las declaraciones juradas para liquidar y depositar los montos correspondientes, así como también, las fechas para la presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales previstas en la Res. S.Tur. 1.080, de fecha 13 de noviembre de 2006, de la ex Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Art. 2 – De forma.

ANEXO I - Calendario 2018 de depósito y presentación de declaraciones juradas y presentación de certificaciones contables del impuesto sobre el valor de los pasajes fluviales al exterior

AÑO 2018	PERIODO A LIQUIDAR		FECHA DE DEPOSITO	CERTIFICACION CONTABLE
	DESDE	HASTA		
ENERO	01/01/2018	31/01/2018	16/02/2018	
FEBRERO	01/02/2018	28/02/2018	14/03/2018	
MARZO	01/03/2018	31/03/2018	16/04/2018	
ABRIL	01/04/2018	30/04/2018	15/05/2018	27/07/2018
MAYO	01/05/2018	31/05/2018	14/06/2018	
JUNIO	01/06/2018	30/06/2018	16/07/2018	
JULIO	01/07/2018	31/07/2018	14/08/2018	
AGOSTO	01/08/2018	31/08/2018	14/09/2018	27/11/2018
SEPTIEMBRE	01/09/2018	30/09/2018	12/10/2018	
OCTUBRE	01/10/2018	31/10/2018	14/11/2018	
NOVIEMBRE	01/11/2018	30/11/2018	14/12/2018	
DICIEMBRE	01/12/2018	31/12/2018	15/01/2019	28/03/2019